

Asociacion Gitana de Gijon

DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA EN LA  
GESTIÓN DE FONDOS DE LAS  
ADMINISTRACIONES  
2017



## ÍNDICE

### **1. FINES Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD**

### **2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

#### **2.1 Organigrama**

#### **2.2 Centros**

#### **2.3 Programas**

### **3. NORMATIVA APLICABLE**

### **4. SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS**

### **5. CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

### **6. CONTRATOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

### **7. RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR LOS ALTOS CARGOS DE LA ENTIDAD.**

### **8. PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN. AÑO 2017**

#### **8.1. Presupuesto total de la Asociación**

#### **8.2. Presupuesto total del proyecto**

### **9. PORCENTAJE DE LA AYUDA MUNICIPAL RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD AÑO 2017**

### **10. CUENTAS ANUALES**



## 1. FINES Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

La Asociación Gitana de Gijón (AGG) es una entidad sin ánimo de lucro que se fundó en 1.988 con el fin de mejorar la situación de la población gitana de Gijón. En el año 2.000 la asociación reorganiza el funcionamiento interno y se cambia la perspectiva del trabajo, creando varias áreas: de promoción social, infancia, juventud, mujer y cultura.

Entre sus **finés** se encuentran (artículo 2º de los estatutos):

- ⇒ Representar, promover y defender los intereses de la minoría étnica gitana, procurando la mejora de sus condiciones de vida principalmente en lo cultural y lo social.
- ⇒ Promocionar al pueblo gitano mediante medidas educativas de apoyo, orientación y asesoramiento, posibilitando una progresiva maduración, un mayor grado de inserción y una mejora de la calidad de vida.
- ⇒ Favorecer la normalización educativa de los/as menores gitanos y la formación de los/as jóvenes y el autoempleo.
- ⇒ Fomentar el empleo y el autoempleo.
- ⇒ Organizar actividades de difusión cultural, de creación artística y lúdica.

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades (artículo 3º):

- De refuerzo escolar
- Deportivas y de promoción de la salud
- Culturales
- De promoción de la mujer gitana y de la juventud
- De participación de la infancia
- Otras actividades de promoción y mejora de la calidad de vida de la población gitana

### **Fecha de constitución de la Asociación Gitana de Gijón y datos del registro**

Fecha de constitución: 31 de mayo de 1988

Registro de Asociaciones del Principado de Asturias: **nº2675**. Sección 1º

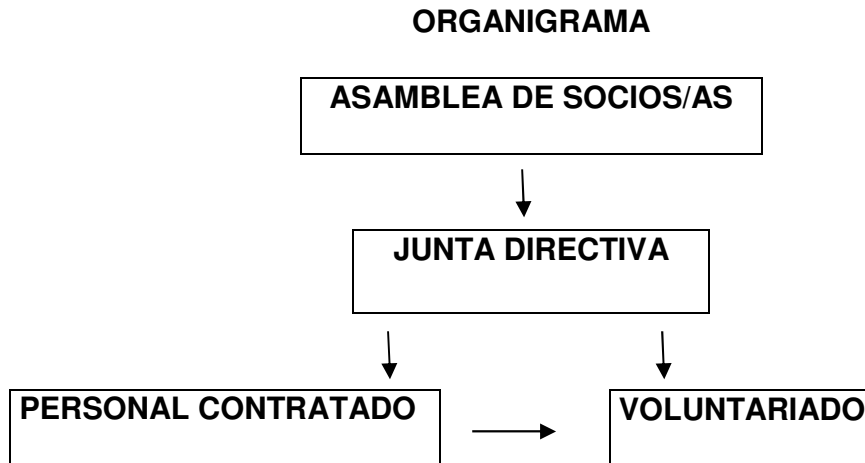
Registro Municipal de Asociaciones de Gijón: **nº114**



## 2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 2.1 Organigrama:

Los órganos de la estructura de gobierno de la Entidad son: Asamblea de socios, Junta Directiva y Vocalías



**La Junta Directiva está formada por:**

**PRESIDENTA:** Adela Gabarri Jiménez

**VICEPRESIDENTA:** Carmen Gabarra Barril

**SECRETARIA:** Denise García García

**TESORERA:** Carmen Jiménez Borja

**VOCAL:** Adela Motos Gabarri

**VOCAL:** Gema Motos Gabarri

**VOCAL:** M.<sup>a</sup> Luz García Gabarri

### 2.2 Centros:

Para el desarrollo de sus funciones, la Asociación Gitana de Gijón dispone de una oficina en el Hotel de Asociaciones Sociosanitarias en el Natahoyo, y de las zonas comunes de dicho Hotel para realizar algunas de las actividades. Sala 9. Avda. Galicia nº 62 en Gijón.

Además, cuenta con un bajo en la calle Torno nº 16 bajo en Gijón, que es cedido para desarrollar varias actividades.



## 2.3 Programas:

### Área de Promoción Social:

A través de la Oficina de Atención Básica se ofrece un servicio de información, orientación y asesoramiento que sirve de apoyo a la comunidad gitana de Gijón en relación a las prestaciones y servicios existentes, programación y organización de las actividades, acompañamiento y derivación a otros organismos, promoción de actividades de formación, culturales, sensibilización etc. implicándose en la resolución de sus dificultades y conflictos y procurando la integración y mejora en la calidad de vida de las familias gitanas.

El trabajo realizado desde dicha oficina abarca desde la coordinación de las actividades de la asociación a la gestión de los recursos necesarios para llevar a cabo las mismas.

Desde esta área también se organiza el Reparto de alimentos y Distribución de juguetes en Navidad.

De forma más específica se pretende:

- Informar de los recursos comunitarios orientados a la mejora social de la población gitana.
- Atender a la comunidad gitana que realice demandas o plantee necesidades.
- Proporcionar información y apoyo en la tramitación de ayudas y prestaciones y en casos de necesidad social.
- Mediación en posibles conflictos y situaciones que se puedan producir y buscar alternativas y vías de solución para los mismos.
- Conocer el número y necesidades de la población gitana de Gijón en cuanto a formación, salud, vivienda, empleo, etc.
- Mejorar las condiciones de vivienda de la población gitana.
- Luchar por la defensa, representación y promoción de los derechos e intereses y el acceso a los bienes y servicios de la población gitana.
- Eliminar toda forma de discriminación y promover la igualdad de trato.
- Impulsar la formación de la comunidad gitana para su acceso, permanencia y promoción en el empleo.



- Impulsar la formación en nuevas tecnologías para abordar la alfabetización digital como elemento que facilite la autonomía personal y la empleabilidad.
- Proporcionar artículos de primera necesidad a aquellas familias que no dispongan de ellos.

### **Área de Infancia y Familia:**

En esta área se desarrolla Programa de Apoyo y Seguimiento Escolar durante todo el periodo escolar en distintos Centros Escolares de Gijón; actividades de convivencia en los centros escolares de Gijón; Actividades extraescolares de ocio y participación infantil y juvenil, Programa de parentalidad positiva para capacitar a los padres en el cuidado y la educación de sus hijos. Participación y colaboración con otras Entidades para la programación y realización de actividades en beneficio para la infancia. Colaboración con los Servicios Sociales para la reducción del absentismo escolar.

De este modo se pretende:

- Fomentar el interés, la participación y la implicación de las familias gitanas en los espacios educativos formales e informales que afecten a sus hijos/as.
- Fomentar la adquisición de habilidades sociales y de hábitos, ritmos y normas que faciliten la adaptación escolar de los/as menores.
- Mejorar la convivencia, aumentar la cohesión social y reducir el conflicto a través de la mediación en situaciones difíciles que se puedan producir y buscar alternativas y vías de solución para los mismos.
- Promover en los Centros Escolares el conocimiento y el desarrollo de los valores más ligados a la cultura gitana.
- Reforzar los derechos del menor y las capacidades de los/as niños/as, con el objetivo de favorecer su inclusión social y evitar la aparición de situaciones que puedan poner en peligro la satisfacción de las necesidades básicas para el correcto desarrollo de los/as menores.
- Ofrecer recursos capaces de adaptarse a las necesidades evolutivas de la etapa infantil-adolescente, actuando como un complemento a la familia y la escuela cuando se detecten ámbitos que sea conveniente compensar.



- Ofrecer ocio familiar que ayude a mejorar la convivencia de todos los miembros.
- Promover vínculos afectivos, estables y sanos entre padres e hijos, que permitan establecer una plataforma segura para el desarrollo de la autonomía en función de las características y las necesidades evolutivas de esta etapa de la vida.

### **Área de Juventud:**

A través de la atención y detección de las necesidades de los jóvenes, se programa actuaciones de formación e información laboral, capacitación en habilidades sociales y en la emancipación responsable, fomento y dinamización de la participación juvenil, actividades y talleres varios de convivencia y encuentros con otras culturas y/o jóvenes de otras localidades, actividades lúdicas y de ocio saludable, otros.

En esta área trabaja para:

- Potenciar la participación de la juventud gitana promoviendo el conocimiento de los recursos de su entorno y creando espacios adaptados a sus características.
- Proporcionar talleres y cursos formativos para su incorporación al mundo laboral.
- Favorecer la convivencia entre la población joven gitana y no gitana, creando una visión más amplia y positiva de éstos.
- Crear espacios de relación y encuentro donde los jóvenes puedan expresar sus intereses e inquietudes.
- Dotarles de las habilidades sociales básicas necesarias para su desenvolvimiento en distintos ámbitos de su vida.
- Favorecer el desarrollo personal y formativo mediante la orientación y el asesoramiento continuo a través de cursos y talleres.
- Fomentar la presencia de jóvenes gitanos/as en aquellos eventos institucionales o sociales destinados a la juventud.
- Realizar actividades de ocupación del ocio y tiempo libre de forma constructiva.



## **Área de Mujer:**

La Asociación Gitana de Gijón está muy comprometida en la promoción de la mujer por medio de la formación, se realizan cursos de patronaje, cocina saludable, charlas de planificación familiar y de Igualdad, de habilidades sociales, de resiliencia, ya que a través de estas actividades fomentamos su participación social y potenciamos la importancia de la formación para poder mejorar su posición tanto en su colectivo como en la sociedad en general. También se realiza una Jornada de Mujer de forma anual para reflexionar sobre cuestiones que afectan a la mujer gitana.

Se pretende en esta área:

- Eliminar toda forma de discriminación y promover la igualdad de trato de la mujer gitana entre nuestra comunidad y fuera de ella.
- Elevar el nivel de formación, información, autoestima y desarrollo personal de las mujeres gitanas.
- Sensibilizar e informar al colectivo gitano sobre la importancia de la autonomía y desarrollo personal de sus mujeres, siempre desde el respeto y revalorización de los aspectos positivos de su propia cultura.
- Potenciar la participación de la mujer gitana promoviendo el conocimiento de los recursos de su entorno y creando espacios adaptados a sus características.
- Desarrollar actividades de naturaleza educativa, informativa y de apoyo que les permita un mayor conocimiento de la oferta formativa y ocupacional, y por lo tanto una mejora de las posibilidades de acceso al mercado laboral.
- Fomentar la adquisición de nuevas inquietudes en las mujeres gitanas.
- Proporcionar alternativas de ocio y tiempo libre constructivo.
- Posibilitar la convivencia e intercambio de experiencias entre mujeres gitanas y no gitanas.
- Fomentar la presencia de mujeres gitanas en aquellos eventos institucionales o sociales destinados a la mujer.





### **Área de Cultura:**

Esta Asociación trabaja en la mejora de la imagen hacia el colectivo gitano mediante diversas actuaciones como charlas, exposiciones, colaboración con otras entidades en la organización de actos como las Jornadas contra el Racismo y la Xenofobia en Gijón; Jornadas del Hotel de Asociaciones Sociosanitarias del Natahoyo, celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano. Todo ello para:

- Combatir la discriminación.
- Mejorar la imagen social de los gitanos.
- Promover el reconocimiento social de la comunidad gitana.
- Promover y difundir la cultura gitana.

### **3. NORMATIVA APLICABLE**

La asociación se basa en sus Estatutos y se establece bajo el marco legal siguiente:

- Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de subvenciones.
- Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Ley orgánica 1/96, de 15 de enero, de protección jurídica del menor
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo de las administraciones públicas.
- Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y su reglamento de desarrollo.
- Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado
- Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, del Voluntariado



#### 4. SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS AÑO 2017

ENTIDAD	IMPORTE	FINALIDAD	BENEFICIARIOS
CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	5552,00	Proyecto para la atención integral del colectivo gitano	Comunidad gitana
CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	5377,00	Proyecto para la atención a la infancia y familia	Menores y familias gitanas en situación de vulnerabilidad
CONSEJERIA DE EDUCACION	5157,88	Proyecto de compensación educativa para refuerzo escolar	Menores y familias gitanas en situación de vulnerabilidad
INSTITUTO DE LA MUJER	1000,00	Talleres de igualdad de género entre iguales dirigidos a niñ@s	Alumnos de centros escolares y menores con los que se trabaja
OFICINAS DE POLITICAS DE IGUALDAD GIJON	1694,00	Talleres empoderamiento de la mujer y Jornadas de Mujer Gitana	Mujeres gitanas principalmente y no gitanas
F.M. DE CULTURA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR GIJON	3300,36	Proyecto de servicio a la juventud: de atención, formativo y cultural	Jóvenes gitanos principalmente y no gitanos

#### 5. CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AÑO 2017

ENTIDAD	IMPORTE	FINALIDAD	BENEFICIARIOS
FUNDACION MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE GIJON	22000,00	Proyecto para menores y jóvenes en situación de desventaja educativa y social, fomentando y proporcionando recursos educativos y de formación a estos y a sus familias	Menores, jóvenes y familias gitanas en situación de vulnerabilidad social

#### 6. CONTRATOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

No se tiene.

#### 7. RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR LOS ALTOS CARGOS DE LA ENTIDAD.

Los altos cargos de la administración de la Asociación Gitana de Gijón, no perciben retribuciones por el ejercicio de su función.



## 8. PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN AÑO 2017

### 8.1. Presupuesto total de la Asociación

GASTOS		INGRESOS	
CONCEPTO	COSTE	CONCEPTO	COSTE
Total Gastos Personal	23.085,18 €	Recursos propios	643,14 €
Total Gastos Colaboraciones	8.914,57 €	CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	5.552,00 €
Total Gastos comunes	3.890,00 €	CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	5.377,00 €
Total Gastos Actividades	8.272,94 €	CONSEJERIA DE EDUCACION	5.157,88 €
Otros Gastos	561,69 €	INSTITUTO DE LA MUJER	1.000,00 €
		OFICINAS DE POLITICAS DE IGUALDAD GIJON	1.694,00 €
		F.M. DE CULTURA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR GIJON	3.300,36 €
		F.M.SS.	22.000,00 €
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>44.724,38 €</b>	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>44.724,38 €</b>

### 8.2. Presupuesto total del proyecto

CONCEPTO	INGRESO
<b>Recursos propios</b>	365,00 €
<b>Subvenciones Públicas</b>	
Consejería de Bienestar Social (Exclusión)	3.085,94 €
F.M. Juventud	1.843,52 €
Consejería de Bienestar Social (Infancia y Familia)	5.377,00 €
Instituto de la Mujer	1.000,00 €
Consejería de Educación	5.157,88 €
Convenio con la F.M.S.S.	22.000,00 €
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>38.829,34 €</b>

## 9. PORCENTAJE DE LA AYUDA MUNICIPAL RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD AÑO 2017

	Presupuesto	Porcentaje
<b>Porcentaje de la ayuda municipal (F.M.SS.de Gijón) respecto al presupuesto anual de la Entidad</b>	44.724,38	<b>49,19%</b>
<b>Porcentaje de la ayuda municipal (F.M.SS.de Gijón) respecto al presupuesto anual del proyecto</b>	38.829,34	<b>56,66%</b>



Asociación Gitana de Gijón

## 10. CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD AÑO 2017

SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**

**PA**

<b>NIF:</b>	G33814658	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		
<b>ASOCIACION GITANAN DE GIJON</b>		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100		44287,24	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300			
4. Aprovisionamientos .....	40400		-3618,99	
5. Otros ingresos de explotación .....	40500		605,00	
6. Gastos de personal .....	40600		-23085,18	
7. Otros gastos de explotación .....	40700		-17817,67	
8. Amortización del inmovilizado .....	40800			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900			
10. Excesos de provisiones .....	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio .....	41200			
13. Otros resultados .....	41300			
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) .....	49100		370,40	
14. Ingresos financieros .....	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430			
b) Otros ingresos financieros .....	41490			
15. Gastos financieros .....	41500		-410,96	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600			
17. Diferencias de cambio .....	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120			
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130			
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) .....</b>	49200		-410,96	
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>	49300		-40,96	
20. Impuestos sobre beneficios .....	41900			
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) .....</b>	49500		-40,96	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.